linea directa

Política de Sostenibilidad

Información importante sobre este documento

Nombre de la Política	**POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**
Apartado del Código Ético de Grupo Línea Directa que desarrolla	VI-1- Derechos Humanos y libertades públicas VI. 9- Transparencia de la información VI.18- Compromiso de respeto al medioambiente
Normas que sustituye	-
Normas que deroga	-
Normas relacionadas	-
Unidad de negocio o función a la que afecta	Código Ético, Código de Conducta para Proveedores, Política de Derechos Humanos, Política Medioambiental
Personal al que afecta	Todo el personal del Grupo Línea Directa Aseguradora
Responsable principal de su vigilancia	Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Fecha de aprobación	27 de octubre de 2026
Fecha de aplicación	1 de enero de 2027
Versión	2.0
Elaboración	Comunicación y Sostenibilidad
Aprobación	Consejo de Administración.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

1. Introducción
2. Alcance y ámbito de aplicación
3. Finalidad
4. Principales compromisos y prácticas responsables
4.1. Línea Directa con los clientes y asegurados
4.2. Línea Directa con los empleados
4.3. Línea Directa con los proveedores
4.4. Línea Directa con los accionistas
4.5. Línea Directa con el medioambiente
4.6. Línea Directa con la sociedad
4.7. Buen gobierno en Línea Directa
4.8. Línea Directa como inversor
5. Modelo de gestión
6. Modelo de gobierno y seguimiento
7. Comunicación de la Política

1. Introducción

Línea Directa Aseguradora S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Línea Directa" o la "Compañía") entiende el buen gobierno de la sostenibilidad como la **capacidad de integrar en su gestión empresarial** las **cuestiones ESG** (de sus siglas en inglés, ambiental, social y de buen gobierno). Asumir un **enfoque proactivo** en el cumplimiento de esta responsabilidad contribuye a **identificar, prevenir y mitigar los posibles impactos negativos**, impulsando un **crecimiento económico sostenible** y **creando valor** para los **grupos de interés** involucrados en su actividad.

En coherencia con su Código Ético, Línea Directa apuesta por el impulso de una estrategia en sostenibilidad ligada a sus Valores. Para desarrollar esta estrategia de manera efectiva, basada en un modelo de gestión responsable, la Compañía ha tomado en consideración las **recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV** que se han definido en este ámbito, así como los requerimientos externos que pudieran derivarse de la normativa de presentación de información so**bre sostenibilidad por parte de las empresas** (CSRD) **y los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad** (ESRS) que la desarrollan aplicables en cada momento.

Asimismo, Línea Directa también ha incorporado los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) en su enfoque. Esta iniciativa universal de la Organización de Naciones Unidas (ONU), enmarcada en la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas. Esto es, consciente del papel fundamental que tiene como empresa para la consecución de esta iniciativa con éxito, el Grupo Línea Directa orienta sus actividades, de forma prioritaria, en torno a doce de los 17 ODS: el ODS 3, "Salud y bienestar", el ODS 4, "Educación de calidad", el ODS 5, "Igualdad de género", el ODS 7, "Energía Asequible y no contaminante", el ODS 8, "Trabajo decente y crecimiento económico", el ODS 9, "Industria, innovación e infraestructura", el ODS 10, "Reducción de las desigualdades", el ODS 11, "Ciudades y comunidades sostenibles", el ODS 12, "Producción y consumo responsables", el ODS 13, "Acción por el clima" y el ODS 17, "Alianzas para lograr los objetivos".

Con todo ello, esta Política de Sostenibilidad (la "Política") recoge los principales aspectos y compromisos de Línea Directa para impulsar las prioridades estratégicas de sostenibilidad de la Compañía, dando respuesta a las principales tendencias del sector y a los requisitos y expectativas de sus principales grupos de interés, mediante la integración de la sostenibilidad en la estrategia propia del Grupo Línea Directa.

2. Alcance y ámbito de aplicación

Los principios recogidos en este documento son aplicables a todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran el **Grupo Línea Directa**, así como a la **Fundación Línea Directa**, en los términos previstos en la normativa aplicable. En este contexto, la Compañía promoverá, además, que sus colaboradores y otras figuras relacionadas con sus operaciones, productos y servicios también respeten lo contenido en esta Política.

Asimismo, la Compañía velará por extender sus compromisos a su cadena de valor, con el fin de promover la sostenibilidad entre los grupos de interés que forman parte de la misma.

3. Finalidad

Esta Política recoge los compromisos y principios básicos de acción en materia de sostenibilidad que Línea Directa, las sociedades del Grupo y la Fundación deberán cumplir y que configuran un marco de referencia para la consecución de los objetivos de Línea Directa en cada uno de los ejes en los que divide su acción, así como para dar respuesta a las expectativas de los distintos grupos de interés a través de los canales con los que se relaciona (encuestas, web, email, reuniones, etc.).

En esencia, los principios de esta Política tienen como objetivo la contribución al desarrollo sostenible del entorno en el que Línea Directa lleva a cabo su actividad, con base en sus pilares estratégicos y en coherencia con sus valores corporativos.

4. Compromisos y principios básicos de actuación

Con base en estas consideraciones, el compromiso de Línea Directa en materia de sostenibilidad o aspectos ESG se fundamenta alrededor de los siguientes elementos con el **objetivo común de crear valor compartido a largo plazo**, a la luz del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV:

4.1. Línea Directa con los clientes y asegurados:

- Incentivar la **innovación** y la **digitalización** en **productos y servicios** como herramientas para alcanzar la transformación de la Compañía, velando por **mejorar la experiencia** y procurando anticipar las tendencias del mercado, posicionándola como un referente en el sector asegurador.
- Velar por el cumplimiento de los principios de **accesibilidad universal**, **igualdad y no discriminación**, por la atención a la clientela en situación de **vulnerabilidad**, por la incorporación de **adaptaciones razonables**,

por la promoción del uso de un lenguaje claro y adaptado a la **accesibilidad cognitiva** y por la integración de un modelo para su mejora continua y proporcionada.

- Facilitar **información completa y veraz** sobre las características de los productos y servicios previa a la contratación.
- Prestar un **servicio accesible y de calidad** en el plazo acordado, realizando un seguimiento de la experiencia del cliente con la Compañía mediante encuestas de satisfacción u otros medios que permitan una escucha activa y permanente en todos los procesos y operaciones en los que se relaciona con la Compañía.
- Proteger la debida **confidencialidad** en el tratamiento de sus datos.
- Gestionar y resolver sus reclamaciones en el plazo más breve posible.
- Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes utilizando para ello los medios que mejor se adapten a esta necesidad.

4.2. Línea Directa con los empleados:

- Asegurar una cultura de respeto a todas las personas que forman parte de la Compañía, apostando firmemente por **la igualdad de oportunidades**, la **no discriminación** y el respeto a la **diversidad**.
- Garantizar un empleo de calidad, fomentando el trabajo estable que garantice, a su vez, el desarrollo profesional y la mejora continua de las personas.
- Poner el foco en las personas en todos los procesos de gestión del talento de la Compañía como son el de **atracción, fidelización, promoción y desarrollo profesional**; impulsando la formación, el crecimiento profesional y dando valor a los méritos y la capacidad.
- Fomentar una **cultura de flexibilidad**, que favorezca el equilibrio de la vida laboral, personal y familiar, garantizando a su vez, a través de políticas y procedimientos, la desconexión digital de sus empleados.
- Prevenir y evitar situaciones derivadas de los riesgos psicosociales, en especial del acoso laboral, contando para ello con los protocolos y medidas adecuadas de actuación.
- Continuar desarrollando medidas para el **cuidado de la salud y el bienestar** de las personas, y facilitar entornos laborales seguros, velando por la consecución de una sociedad saludable.
- Fomentar una **movilidad sostenible** a los centros de trabajo para mejorar el impacto medioambiental de la movilidad de los empleados.
- Impulsar una cultura de compromiso social en la Organización, implicando a los empleados en iniciativas sociales promovidas por la Compañía, y en ocasiones por los empleados.

4.3. Línea Directa con los proveedores:

- Adoptar una colaboración que garantice la eficiencia y la calidad en los productos y servicios que prestan los proveedores a los clientes y a la Compañía y que favorezca la **generación de valor mutuo**.
- Promover que la cadena de valor cumpla con los principios y valores de la Compañía, con el **Código de Conducta para Proveedores** y con los principios establecidos en esta Política, así como en otros marcos normativos internos que resulten de aplicación.
- Impulsar el cumplimiento de la Política de Compras responsables para incorporar aspectos de sostenibilidad o ESG que permitan extender los compromisos de Línea Directa en la cadena de valor.
- Perseguir la protección y la mejora del **medioambiente** en toda la cadena de valor, promoviendo la utilización de recursos de manera responsable y racional, aplicando un enfoque de eficiencia y buscando la minimización de la generación de residuos.

4.4. Línea Directa con los accionistas:

- Asegurar la **sostenibilidad económica** del negocio, entendida como la capacidad de crear valor económico que permita seguir creciendo y retribuir de forma adecuada a los accionistas.
- Desarrollar una **cultura corporativa** y un modelo de empresa que favorezca la consecución de los objetivos del Grupo.
- Facilitar el conocimiento y la información necesarios para el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Afianzar la **transparencia, veracidad, inmediatez** y **homogeneidad** en la difusión de la información.
- Publicar la información de forma continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo, asegurando un alcance e interpretación correctos.
- Disponer de una variedad de instrumentos y canales de comunicación que les permita el acceso al Grupo de forma conveniente.
- Evitar conductas contrarias a las normas y políticas internas que puedan perjudicar la reputación de la Compañía, potenciando una cultura de cumplimiento y políticas y programas específicos.
- Garantizar la **igualdad de trato**.

4.5. Línea Directa con el medioambiente:

- Prevenir y minimizar la contaminación a la atmósfera a partir de la gestión y reducción gradual de la intensidad de **emisiones de gases de efecto invernadero** y otras sustancias contaminantes.
- Optimizar la **gestión de residuos** a través de sistemas implantados que fijan objetivos sobre reducción, observancia de buenas prácticas y utilización de materiales reciclados.
- Integrar la gestión a la **economía circular** en el Grupo a través de iniciativas específicas en los productos y servicios ofertados.
- Integrar la variable ambiental en la gestión de los riesgos de la compañía.
- Acompañar el crecimiento y la transformación digital de la compañía evaluando su impacto medioambiental.
- Trabajar y colaborar con la cadena de valor en la implementación de medidas que permitan **gestionar adecuadamente** los **residuos** y el respeto al medioambiente.
- Apoyar la implementación de medidas que favorezcan la transición hacia una **movilidad energética sostenible**.
- Participar en la **lucha contra el cambio climático** y la protección del medioambiente en el desarrollo de la actividad.
- Contribuir a la sensibilización de la sociedad sobre el cambio climático, sus consecuencias y soluciones.

4.6. Línea Directa con la sociedad:

- Apoyar el desarrollo de los territorios y de las comunidades en las que Línea Directa está presente a través de su actividad financiera.
- Impulsar la **lucha contra los accidentes de tráfico** y sus consecuencias, liderando acciones de seguridad vial directamente o a través de la Fundación Línea Directa.
- Promover la **seguridad en el hogar** para el fomento de la prevención de accidentes personales y de daños graves en el ámbito doméstico.
- Potenciar el **cuidado de la salud** en todos sus aspectos, promocionando hábitos de vida saludables y de bienestar.
- El apoyo a la educación y a los gremios o asociaciones sectoriales, buscando el avance estratégico de la Sociedad.
- Impulsar una digitalización y una IA responsable, para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades desde una perspectiva ambiental y social.
- Impulsar la acción social de la Compañía con todos los recursos a su alcance, contribuyendo así a la mejora de la sociedad en la que opera.

4.7. Buen Gobierno en Línea Directa:

El Grupo deberá impulsar nuevas políticas, mediciones y estrategias de gestión que favorezcan la mejora continua y la transparencia hacia sus grupos de interés. El compromiso del Grupo en torno a la gestión de buen gobierno se articulará en torno a los siguientes principios de actuación:

- El compromiso del Consejo de Administración con el desarrollo y mejora del buen gobierno corporativo, implantando de forma voluntaria medidas e iniciativas con el fin de reforzar los compromisos y alinear los intereses de la compañía con los de accionistas, inversores, mercados y demás grupos de interés.
- Revisar y aplicar las buenas prácticas de gobierno corporativo del Grupo Línea Directa, con el objetivo de incorporar los requerimientos de inversores y reguladores, así como los demás grupos de interés en sentido amplio, en cumplimiento permanente de las diferentes políticas internas, el control de riesgos y los códigos de conducta.
- Asegurar el funcionamiento de los mecanismos de control interno y velar por el cumplimiento de los comportamientos esperados en materia de buen gobierno, ética e integridad.

4.8. Línea Directa como inversor

La Compañía se compromete a la integración de criterios ESG en su toma de decisiones para la gestión de las inversiones.

Con un enfoque preventivo y de foco en el largo plazo, la compañía evitará su participación como inversor en otras organizaciones, proyectos o productos que puedan incentivar o ser causantes de infracciones graves en esta materia.

Para ello dispondrá de los mecanismos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones oportunas en este ámbito.

5. Modelo de gestión.

Los principios y responsabilidades asumidos por Línea Directa en la presente Política se complementan con otras normativas internas (entre otras, la Política de Inversión Sostenible, la Política de Gestión Ambiental y Cambio Climático, la Política de Impacto Social e Inclusión Financiera, la Política de Accesibilidad o la Política de Derechos Humanos) y que conjuntamente conforman el marco de actuación y los compromisos de la Compañía en este ámbito.

La Compañía cuenta con los métodos y sistemas para el seguimiento del cumplimiento de dichas políticas, de los riesgos asociados y de su gestión, así

como los mecanismos de supervisión y control del riesgo no financiero -incorporando también en este caso el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial-.

Línea Directa garantiza la existencia de los oportunos canales de escucha, comunicación y denuncia (tanto internos como externos), que permiten la participación de sus grupos de interés y que estos puedan poner en conocimiento de la Compañía cualquier actuación que vaya en contra de lo dispuesto en la presente Política o en otras normas internas o externas de obligado cumplimiento y tomar medidas en consecuencia.

6. Modelo de gobierno y seguimiento

El Consejo de Administración aprueba la Política de Sostenibilidad del Grupo Línea Directa y ostenta la responsabilidad última de su supervisión.

Esta Política se desarrollará y complementará con planes estratégicos de sostenibilidad y las diferentes políticas y procedimientos internos que se aprueben en el Grupo y que tengan relación directa con los principios básicos de acción establecidos.

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Línea Directa, a través de la Dirección de Sostenibilidad, reportará a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo las acciones derivadas del plan de Sostenibilidad y el cumplimiento de los indicadores ESG, al menos anualmente.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo informará sobre el grado de avance del cumplimiento de la Política y de la estrategia de Sostenibilidad al Consejo de Administración.

De esta forma, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo hará seguimiento del cumplimiento de esta Política y de los indicadores de la estrategia de sostenibilidad.

En cuanto a los riesgos no financieros, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargará de supervisarlos y reportarlos al Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el Reglamento de este órgano, y siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV.

El Grupo velará por asegurar la transparencia de la información facilitada a los grupos de interés mediante prácticas de comunicación responsable en la difusión de su Política de Sostenibilidad, publicada en su web corporativa, así como a través de informes relacionados con la información de Sostenibilidad, como el derivado de la directiva CSRD.

7. Comunicación de la Política

Esta Política será difundida a las entidades del Grupo y estará a disposición de los grupos de interés de la organización a través de su publicación en la intranet y en la web corporativa.